

LIC. MARÍA EUGENIA GABRIEL RUÍZ:

Pertenezco a la comunidad purépecha de Comachuén, en Michoacán.

En esta oportunidad me presento a este foro como vocera de la Alianza por la Libre Determinación y la Autonomía ALDEA. Es importante para nosotros que nos hayan abierto este espacio donde se legisla y se traza la vida pública de los pueblos y ciudadanos que conforman el México actual.

Se preguntarán por qué no vengo con mi traje purépecha, aunque para mí representa inmenso orgullo y respeto, evito caer en la folklorización, pues mi pertenencia va más allá, está ligada a las historias de vida de mis abuelos, mis abuelas, de resistencia de trabajo y dignidad.

Hoy me vestí de luto para recordar y honrar a todos los hermanos y hermanas caídas en la lucha por nuestros territorios, porque en este país luchar por seguir existiendo como pueblos indígenas es sinónimo de criminal sabotear, nos arrancan la vida sin más.

Me presento así como sobreviviente de esa lucha contra el poder hegemónico, patriarcal y colonial, una mujer que lucha por el respeto y la dignidad de las mujeres y las comunidades indígenas.

Honro desde esta tribuna a todos mis hermanos y hermanas que dieron y dan todo su esfuerzo por generar cambios trascendentes para mejorar las condiciones de vida en nuestras comunidades.

Pues bien, la Alianza por la Libre Determinación y la Autonomía es una articulación de pueblos y comunidades y organizaciones civiles que representan 17 estados de la República, quienes la integramos nos unimos por una necesidad compartida de transformar las estructuras de desigualdad e injusticia que durante años han mantenido en la marginación y la pobreza a los pueblos indígenas en nuestro país.

Nuestra lucha es por la memoria, por nuestros antepasados y por la posibilidad de tener un futuro digno, con apego a nuestras relaciones con la naturaleza, transformando prácticas patriarcales con equidad, justicia y oportunidades para mujeres, hombres, jóvenes y niños.

A través de ALDEA habla nuestra memoria ancestral que reclama ser escuchada y respetada, nos hemos planteado luchar hasta que los derechos de los pueblos indígenas estén plasmados de manera íntegra en la Constitución, saldando así la deuda histórica del Estado Mexicano con los pueblos indígenas, dando cumplimiento a los acuerdos de San Andrés que desde ALDEA refrendamos y demandamos aquí.

- 1.- Reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público.
- 2.- Garantía efectiva del derecho a la libre determinación y a la autonomía.
- 3.- Reconocimiento y garantía efectiva de los sistemas normativos y de seguridad, propia de los pueblos indígenas.
- 4.- Reconocimiento, garantía y protección efectiva del derecho pleno a las tierras y territorios indígenas.
- 5.- Reconocimiento y garantía a decidir las propias formas de vida y cambios por el bien común en nuestras comunidades.
- 6.- Pleno respeto y garantía del derecho al consentimiento previo, libre e informado de los pueblos y comunidades indígenas.
- 7.- Garantizar la participación de los pueblos y comunidades en todos los niveles de toma de decisión del Estado.

8.- Establecer un nuevo tipo de relación entre el Estado y los pueblos en condiciones de respeto e igualdad.

9.- Participación plena de la mujer indígena en la toma de decisiones y ejercicio efectivo de todos los derechos.

10.- Respeto y garantía efectiva de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de los pueblos y comunidades indígenas.

ALADEA nos une para exigir el reconocimiento a nuestra autonomía y libre determinación, para no seguir en la ilegalidad como algunas personalidades de este recinto nos lo han dicho, para defender nuestros territorios, nuestras creencias y nuestra cultura en un marco de respeto y cuidado de los bienes naturales.

Exigimos que los pueblos indígenas seamos reconocidos como sujetos de derecho público, no queremos seguir siendo tutelados por el Estado ni pedir permiso para seguir siendo lo que somos, lo que necesitamos es un marco normativo que nos garantice el ejercicio de los derechos colectivos, que podamos decidir el rumbo de nuestras comunidades, defender nuestra vida, nuestro territorio y nuestras culturas sin ser criminalizados.

Por eso estamos hoy aquí juntos y juntas en este espacio, sumando fuerzas y luchando por garantizar los derechos que nos corresponden. No es fácil la autonomía, en la mayoría de los estados que conforman la República Mexicana nos encontramos en desventaja legal, ya que no tenemos garantizada una legislación que nos reconozca y, por el contrario, nos condenan al despojo de nuestros territorios y de nuestra propia cultura, como lo son los procesos de patrimonialización a nivel internacional por la UNESCO, de las culturas vivas de los pueblos indígenas para el solo uso del turismo. Caso particular, la Pirekua, canto del pueblo purépecha.

Además del despojo nos condenan a la criminalización, a la persecución enfrentándonos a la corrupción, las amenazas, la inseguridad, la violencia y la complicidad de las autoridades con la delincuencia organizada.

Sin embargo, no nos detendremos, lo que nos llama a actuar por la dignidad es algo más poderoso que se vuelve una luz en nuestro camino.

Estamos creando una fuerza que teje y traspasa fronteras, nos da la posibilidad de crecer y es una inspiración para otras comunidades y pueblos.

Gracias a esta alianza hemos avanzado y aprendido de las experiencias y luchas por la autonomía de diferentes pueblos.

Por ejemplo, de los hermanos y hermanas zapatistas de Chiapas, quienes se levantaron en armas para visibilizar las desigualdades e iniciaron la lucha por el reconocimiento de los pueblos indígenas, de las comunidades de Michoacán que luchan por la paz y defensa de los bosques, como Cherán, Arantepacua, Nanahuatzin y Ostula; de los hermanos de Tocepan, en Puebla; de Azqueltán, en Jalisco y muchos más.

También vemos, con preocupación, cómo las comunidades que intentan organizarse son perseguidas y violentadas para disuadirlas de seguir en sus decisiones de lucha por la libre determinación.

Como ejemplo, resulta que para ser considerados pueblos indígenas nos exigen una constancia de identidad indígena expedida por el gobierno, como sucede con Atenco, San Francisco Magú, Tepetlaoxtoc y Amanalco, en el Estado de México; Carapan y Ocumicho, en Michoacán.

Asimismo, la categoría de encarga tura de orden o de tenencia, una figura impuesta por el Estado que nos trata como menores de edad o ciudadanos de segunda, siendo esto una traba más para ejercer y garantizar el respeto a la libre determinación.

En otros casos, la voracidad de los megaproyectos destruyen los bienes naturales de los que dependemos para vivir, como sucede con todos aquellos que proliferaron con las políticas neoliberales de la pasada Administración, como el caso de la Presa de La Parota y el otorgamiento desmedido de concesiones a empresas mineras para imponer sus proyectos en las comunidades, sin respeto a la libre determinación y sin su consentimiento, lo que también con el gobierno actual se replica con los grandes proyectos de infraestructura como el Tren Maya y el Corredor Transistmico y el decretazo para imponer sus megaproyectos por encima de obligaciones internacionales de derechos humanos.

Otros casos preocupantes es la defensa del agua y del bosque de las comunidades de Huiramba y Lagunillas y demás comunidades aledañas al Lago de Pátzcuaro, en Michoacán ante la desmedida perforación de pozos profundos.

El caso de Campeche, donde dos compañeras del ejido de la Unión en defensa del territorio maya han sido criminalizadas por funcionarios federales y por sus propias comunidades, desde la división que genera el mismo Estado, por exigir justicia y denunciar la corrupción de Fonatur.

No queremos dejar pasar la exigencia de libertad de nuestro compañero zapoteco Pablo López, quien lleva 12 años privado de la libertad, criminalizado por el estado de Oaxaca por defender los bosques y la vida y, del compañero Vicente Suástegui, quien está desaparecido desde hace un año por ser opositor a la Presa La Parota.

Ya basta, queremos relacionarnos con el Estado en condiciones de igualdad, ser reconocidos como sujetos de derecho público y desde ahí contribuir al bien común, a la construcción de la pasa social y a promover la participación informada de jóvenes, mujeres, niñas y niños.

Es por eso que desde aquí todas y todos juntos exigimos que la Consejería Jurídica de Presidencia libere la iniciativa de reforma constitucional, presentada por el IMPI, porque qué sentido tiene hablar de contenido si ni siquiera se ha presentado al Congreso la propuesta, sigue trabada en la Consejería Jurídica.

Entonces la pregunta obligada es: ¿Qué han hecho desde esta legislatura para sacarla de la congeladora de la Consejería Jurídica?

Exigimos que el Presidente Andrés Manuel López Obrador cumpla su promesa de justicia para los pueblos indígenas, que las comisiones de pueblos indígenas de la Cámara de Diputados y Senadores representadas por la Senadora Xóchitl Gálvez y la Diputada Irma Juan Carlos aquí presente una, exijan el envío inmediato de la reforma constitucional al Congreso y promuevan acciones para generar los cambios constitucionales necesarios que garanticen de forma efectiva los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, que nuestros representantes en estas cámaras legislativas establezcan una mesa de trabajo conjunta con ALDEA para discutir la reforma constitucional en materia de derechos indígenas.

Que en los espacios legislativos se lleven a cabo foros o parlamentos abiertos con representantes de los pueblos indígenas para discutir y analizar la reforma constitucional, actualmente estancada en la Presidencia de la República. Queremos la reforma ya, los derechos indígenas no pueden seguir postergados.

Senadoras, Senadores, Diputados, Diputadas ¿cuántos muertos más, cuánto tiempo necesitan más para que camine esta reforma?

Gracias.